INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-SHDM-009-2021

OBJETO: LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA DE BASE PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDADES DE GÉNERO DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+, DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

PRESENTADO POR: ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ NIT: 900112619-4

PRESENTADO A: Gobernación de Sucre Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero

VALOR: *$30.471.469 Treinta Millones Cuatrocientos Setenta y un Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve Pesos m/cte*

SUPERVISIÓN: Verena Revollo Verbel

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses del 12 de marzo a 12 de junio de 2021

JUSTIFICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS NECESIDAD A SATISFACER

En el departamento de Sucre, la información sobre la población lesbiana, gay, transexual, bisexual, intersexual, queer y cualquier otra diversidad sexual o de género, es insuficiente y precaria, lo que obstaculiza la intervención oportuna y pertinente frente a las necesidades de esta población.

A nivel nacional, según Colombia Diversa en el informe “Estrés, salud y bienestar de las personas LGBTI en Colombia” los miembros de la comunidad LGBTI se encuentran en todos los estratos socioeconómicos y en algún momento de sus vidas han sufrido ansiedad psicológica en ideas suicidas, debido en gran parte al alto nivel de discriminación y violencia que aún sufre. Así mismo, Emilia Márquez, directora del Observatorio de Sexo de Temblores ONG afirma que conforme a los niveles de violencia física hacia la comunidad LGBTI aumentan con los años también lo hace la violencia psicológica “el nivel de estrés que puede generar para muchos miembros de la comunidad salir a la calle porque pueden ser violentados es altísimos. En general la población LGTBIQ+ sufre de discriminación, expresiones de intolerancia, atención no diferenciada y criminalización. En Sucre no hay aceptación total de la diversidad en la sociedad, lo que los excluye de algunos espacios. Esta situación es más visible en municipios como San Marcos, San Onofre, Toluviejo, Sincé, Tolú, Chalán y Ovejas, donde se han presentado casos de violencia y amenazas contra la población LGTBIQ+ por la estructura de una sociedad patriarcal que reduce las relaciones de dominación y desigualdad entre hombres y mujeres. Las causas relacionadas con esta problemática son i) inexistencia de una política pública y caracterización para la toma de decisiones y la garantía de los derechos, ii) alto desconocimiento por parte de las autoridades municipales frente a sus obligaciones, iii) falta de sensibilización e información por parte de la población, iv) limitados espacios para la integración de la comunidad LGTBIQ+ entre sí y otros sectores de la sociedad, v) escasos programas dirigidos específicamente a atender las necesidades de esta población.

Durante lo que va corrido del año se han presentado casos de agresiones y muerte a personas LGTBIQ+, lo que pone en evidencia que se cuenta con poco recurso humano capacitado en generalidades, para abordar la

diversidad sexual y LGTBIQ+, deficiente articulación, comunicación y trabajo en red con la población LGTBIQ+ vulnerable, el apoyo técnico y económico a sus organizaciones por parte de la institucionalidad en el departamento es nulo y deficiente, el promedio de participación en movimientos y organizaciones sociales de la población LGTBIQ+ es muy bajo con un nueve 9%, así como en movilizaciones sociales y de incidencia solo el 34% ha participado en estos escenarios públicos, ausencia de infraestructura, recurso humano, técnico y económico para implementación de los centros o servicios comunitarios tipo A.

El desconocimiento total de los derechos de la población LGTBIQ+ por parte de los servidores y funcionarios públicos, a pesar de la existencia de las normas como Ley 1482 del 30 de noviembre del 2011, que tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación, el Artículo 3° establece la protección contra actos de racismo o discriminación contra las personas por razón de su raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual, se ha identificado que la mayor problemática que afecta a este colectivo o grupo poblacional es la discriminación con el 29%, la Autoexclusión de la población LGBTI focalizadas por la desconfianza, la no confidencialidad y derecho a la diferencia y opción sexual en las instituciones.

El estigma y la discriminación, es cada vez más fuerte en distintos sectores principalmente en salud, educación, y en la comunidad en general debido a la homofobia, y que no se ha tomado conciencia a pesar de las múltiples capacitaciones que se han brindado para concienciarlos frente al tema y la atención a esta población, la cual no ha dado resultados efectivos por parte de este sector. Los mayores discriminadores o agresores contra esta población son la misma familia con 38%, seguido de la fuerza pública con un 20% y los amigos y pareja con un 15%

La población LGTBIQ+ en el departamento de Sucre requiere de espacios y formas de organización social, para la incidencia y participación en la toma de decisiones sobre sus derechos y el ejercicio de su ciudadanía.

El derecho a ser reconocidos como población sujeta de atención diferencial se limita por la presencia, permanencia y perpetuación de formas de pensamiento y conductas discriminatorias que atentan contra la dignidad y humanidad de esta población.

Desde el punto de vista institucional, no se cuentan con capacidades técnicas, procedimentales y legales para asumir y desarrollar la temática LGTBIQ+ en la agenda pública, reflejada esta situación en las pocas garantías para que la comunidad LGTBIQ+ accedan a oportunidades laborales y de programas de formación o capacitación para el desarrollo humano.

El decreto 762 establece en sus artículos: 24.4.2.1.4 el fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales, este eje de la Política Nacional se refiere al alistamiento que deben adoptar las entidades nacionales y territoriales a efecto de cumplir con las obligaciones estatales de la defensa y observancia de los derechos reconocidos a las personas de los sectores sociales LGTBIQ+. De igual modo, contempla la adecuación institucional de las entidades del orden nacional y territorial para garantizar el principio de igualdad y no discriminación en la atención de las necesidades específicas y condiciones diferenciales, que garantice el goce efectivo de los derechos de las personas de los sectores sociales LGTBIQ+ y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Para lo cual se trazan un conjunto de metas entre las que se encuentra el de establecer mecanismos y lineamientos de política pública para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de personas en condiciones de vulnerabilidad que hacen parte de los sectores sociales LGTBIQ+, como: personas en situación de discapacidad, habitantes de calle, personas consumidoras de sustancias psicoactivas

habituales, adultos mayores, trabajadores sexuales, personas que viven con VIH o en riesgo de contraerlo personas privadas de la libertad, y personas del sector rural, entre otros.

Seguidamente el Artículo 2.4.4.2.1.5. Promoción del reconocimiento e inclusión de los sectores sociales LGTBIQ+ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Este eje estratégico va encaminado a rescatar y promover el valor de las identidades de los sectores sociales LGTBIQ+, con el fin de superar factores sociales de rechazo, discriminación y repudio. De igual manera, este eje articula la adopción de medidas por parte de las entidades del orden nacional y territorial para garantizar la participación de estos sectores. En ese orden, las entidades del orden nacional y territorial implementarán estrategias que resalten la igual dignidad de las personas LGTBIQ+ y, a su vez, faciliten su ejercicio efectivo de la participación. Para lo cual se trazan las siguientes metas: Identificar las afectaciones diferenciales derivadas de la violencia por prejuicio y del conflicto armado, Crear y desarrollar mecanismos de participación de las personas de los sectores sociales LGTBIQ+ en la implementación de las medidas de política que les *vincula como población objeto, Promover la participación y fortalecer la incidencia política de las organizaciones y las personas de los sectores sociales LGTBIQ+, a través de procesos de formación y sensibilización dirigidos a líderes, lideresas y organizaciones sociales defensoras de derechos humanos de estos sectores.*

Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

El plan de desarrollo para el cuatrienio 2020-2023 Sucre Diferente aprobado mediante Ordenanza Departamental No. 023 de 2020 en la línea estratégica 6.2. Inclusión social y paz, definida como: la exclusión social se da cuando las personas no cuentan con las mismas condiciones de igualdad para acceder a los servicios básicos del Estado, generando conflictos que impactan en el desarrollo de las personas y en la construcción de una sociedad en armonía y en paz.

Esta línea comprende acciones en los sectores de inclusión social que tiene un carácter poblacional y de equidad, salud como determinante para el buen vivir y que genera las condiciones de acceso y disfrute a otros servicios, educación, como sector que facilita el cierre de brechas sociales, cultura y deporte y recreación que generan espacios de integración y uso adecuado del tiempo libre, y finalmente vivienda como sector que dignifica a las familias y promueve una sociedad menos desigual.

Dado su carácter de sector transversal, la inclusión social cubre los grupos poblacionales que sufren condiciones de desigualdad frente a la garantía de sus derechos y oportunidades, bajo una lógica multisectorial. Se busca garantizar la atención integral con enfoque diferencial y sin exclusión alguna, lo cual exige concretar esfuerzos para materializar en acciones las políticas existentes y así contribuir al fortalecimiento del tejido social. dentro de la población que comprende este sector, se encuentra la población LGTBIQ+.

Los programas de este sector tienen un enfoque de curso de vida y diferencial de acuerdo con los grupos poblacionales. Según las necesidades específicas y las respectivas políticas nacionales y departamentales, se diseñaron estos programas orientados a generar oportunidades y visibilizar a las personas que, por sus condiciones de edad, sexo, género, etnia, procedencia, discapacidad, rol en el marco del conflicto armado, entre otros, presentan mayores vulnerabilidades y requieren de inversiones específicas transversales, es así como establece el *"Programa 9: Desde la diversidad, Sucre Escucha"* definiendo la diversidad como enriquecedora de las sociedades y para tener un Sucre Diferente la población que se identifica como lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer más todos los colectivos que no se encuentran en la sigla anterior, deben tener el mismo acceso a los servicios públicos o privados. Por eso, se promueve la inclusión social y la igualdad, respetando a la comunidad LGTBIQ+, se realizan actividades de sensibilización a la comunidad para reducir la estigmatización y rechazo hacia la población LGTBIQ+, se apoya la inclusión productiva, la visibilización y caracterización de la población, entre otras iniciativas que promuevan una real aceptación de esta población como parte de la sociedad sucreña.

Este programa establece como **"*Indicador de bienestar: el Porcentaje de población LGTBIQ+ participante en programas de inclusión en Sucre*"**, y tiene dentro de sus indicadores de productos ***"Número de documentos de línea de base para la identificación y caracterización de la diversidad sexual e identidades de género elaborada en el departamento de Sucre"***

En el departamento de Sucre, la información sobre la población lesbiana, gay, transexual, bisexual, intersexual, queer y cualquier otra diversidad sexual o de género, es insuficiente y precaria, lo que obstaculiza la intervención oportuna y pertinente frente a las necesidades de esta población, en este sentido se requiere adelantar el levantamiento de la línea de base de los derechos, riegos, vulnerabilidades, estigma y discriminación de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTIQ+ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Por todo lo anterior, el Departamento de Sucre, llevo a cabo la contratación de prestación de servicio a la Asociación Cimientos de Luz con el objeto del "Levantamiento de la Línea de Base para la Identificación y Caracterización de la Diversidad Sexual e Identidades de Género de la Población LGBTIQ+ del Departamento de Sucre" Proyecto registrado en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Publicas, con el código de clasificador de bienes y servicios UNSPSC 8111620-81131504 servicio temporal de recurso humano, encuestas por muestreo.

Para el logro del objeto del contrato la Asociación Cimientos de Luz dispuso la infraestructura, física, administrativa, técnica, financieras y recurso humano idóneo requerida para el desarrollarlo de las siguientes actividades que se describen a continuación

Actividad a) Convocatoria y selección de líderes pares de la población LGTBIQ+, quienes realizaran las encuestas, con instrumento digital de campo.

Una vez revisada la base de datos de los lideres pares de la población LGBTI que fueron formados en el año 2019 en derechos humanos, enfoque de diversidad sexual, diferencial de orientaciones sexuales e identidades de genero diversas OS/IG, estigma y discriminación, política pública de DDHH en el contexto nacional, territorial y departamental, leyes y normas realizado en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. MC 050-2019. Se realizó la convocatoria mediante llamadas, redes sociales así mismo se realizó concertación con las mesas municipales LGBTI en los municipios de Corozal, Toluviejo, Sampués y San Onofre, para la selección de los líderes, para lo cual debían cumplir con un perfil, requisitos de nivel educativo, manejo básico de herramientas tecnológicas; se informó sobre el propósito del proyecto, los requisitos, la labor a realizar, la responsabilidad que implicaba participar del proceso, que es incluyente dado que son los mismos lideres pares de la población quienes llegaran al resto de la población, los tiempos y los apoyos logísticos, bonificación económica y medios de prevención ante el covid-19 que se cubren para el levantamiento de la información de la Línea de Base. En total se convocaron 49 líderes, activistas reconocidos y visibles de este sector social entre Lebianas, Gay, Bisexuales, Transgénero, de las zonas urbanas y rurales pertenecientes a los 26 municipios del departamento.

Actividad b) Formación a líderes pares del sector social LGBTIQ+ y a las personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas de 26 municipios del Departamento de Sucre, en el levantamiento y captura de la información.

Con los 49 líderes seleccionados se realizaron los dos talleres, el primer taller de formación fue de manera presencia aplicando los protocolos de bioseguridad y medios de prevención ante el covid-19, en este participaron los municipios de Municipios de: Sincelejo, Corozal, San Onofre, EL Roble, Sampués, Morroa y Toluviejo.

El segundo taller se realizó de manera virtual con la participación de los municipios de Buenavista, Caimito, Chalan, Coloso, Galeras, Guaranda, la Unión, los Palmitos, Majagual, Ovejas, Palmito, San Benito Abad, San Juan de Betulia, San Marcos, San Pedro, Sincé, Sucre-Sucre, Tolú y Coveñas.

Por el actual contexto de la pandemia por covid-19, el levantamiento de la información se realizó utilizando las TIC, herramientas tecnológicas y medios digitales, para ello se diseñó la plataforma o página web https://lineabaselgbtiq.com/ la cual aloja y recepción en tiempo real la información reportada por cada uno de los lideres encuestadores, este taller tiene como objetivo formarlos en el manejo de esta página web, con ejercicio práctico, el acceso a la misma para lo cual se creó y asigno por cada municipio y líder par un usuario y contraseña, el tipo de información y variables a indagar en materia de los derechos, el estigma, la discriminación e identidad de orientaciones sexuales diversas del sector social LGBTIQ+, (el mundo a indagar) número de personas a encuestar. En este se presentó el objetivo y propósito del proyecto que busca levantar la Línea de Base para la Identificación y Caracterización de la Diversidad Sexual e Identidades de Género de la Población LGBTIQ+ del Departamento de Sucre, lo cual permitirá obtener información suficiente y actualizada directamente de esta población que son la fuente primaria de la misma, en materia de los derechos, riegos, vulnerabilidades, estigma y discriminación de las personas LGBTIQ+ y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Labor a realizar, la responsabilidad que implicaba participar del proceso, que es incluyente dado que son los mismos lideres pares de la población quienes llegaran al resto de la población para la recolección de la información, los tiempos y cronograma del levantamiento de la información, y los apoyos logísticos que incluye como son: plan de datos y voz para la conectividad, el diligenciamiento, almacenamiento y transferencia de la información, bonificación económica y medios de prevención ante el covid-19 que se cubren para el levantamiento de la información de la Línea de Base**.**

Actividad c) Aplicación de encuestas por parte de los lideres líderes LGTBIQ+ formados (trabajo de campo).

El método de recolección es el de entrevista directa con el fin de evitar sesgos y asegurar una mejor calidad en la información recolectada. La encuesta se hace a las personas seleccionadas que voluntariamente autorizan participar, visible con auto-reconocimiento LBBTIQ+. El medio de recolección se realiza utilizando formulario digital mediante dispositivos herramientas digitales móviles teléfonos celulares tipo android, o tablet a través de la página web https://lineabaselgbtiq.com/ que contiene el cuestionario a aplicar a las personas que componen la muestra.

Los 49 líderes formados iniciaron el proceso de aplicación de la encuesta, iniciando un primer grupo de 30 correspondiente a los de municipios Sincelejo, Corozal, San Onofre, EL Roble, Sampués, Morroa y Toluviejo, y el segundo grupo de 19 líderes correspondiente a los municipios de: Buenavista, Caimito, Chalan, Coloso, Galeras, Guaranda, la Unión, los Palmitos, Majagual, Ovejas, Palmito, San Benito Abad, San Juan de Betulia, San Marcos, San Pedro, Sincé, Sucre-Sucre, Tolú, Coveñas; en el caso de los municipios de Sincelejo y Corozal el número de líderes pares encuestadores es mayor por el número de encuestas a levantar. Este levantamiento, recolección y recepción de la información que cada uno de los lideres pares encuestadores realizo fue de manera domiciliaria y personalizada, con el uso de dispositivos o herramientas tecnológicas móviles teléfono

celular o tablet, con la aplicación de los protocolos y uso de medios de bioseguridad y protección ante el covid-19; así mismo aplicando los principios de confidencialidad y protección de datos establecidos en la ley 1581 de 2012, al momento de contactar y establecer la entrevista los lideres pares encargados de levantar la información, explicaron a las personas que la información suministrada es totalmente voluntaria, confidencial y los datos obtenidos serán utilizados para fines, estadísticos, científicos y de planeación.

Por cada municipio según densidad poblacional y datos recolectados previamente sobre la población o sector social LGBTIQ+ se asignó un número determinado de encuestas e información a levantar de la siguiente manera:

MUNICIPIOS	No. ENCUESTAS	NUMERO DE LIDERES POR MUNICIPIOS
BUENAVISTA	13	1
CAIMITO	10	1
CHALAN	10	1
COLOSO	10	1
COROZAL	125	5
COVEÑAS	21	1
EL ROBLE	10	1
GALERAS	1	1
GUARANDA	10	1
LA UNION	5	1
LOS PALMITOS	10	1
MAJAGUAL	10	1
MORROA	10	1
TOTAL	**245**	**17**

MUNICIPIOS	No. ENCUESTAS	NUMERO DE LIDERES POR MUNICIPIOS
OVEJAS	11	1
PALMITO	5	1
SAMPUES	10	1
SAN BENITO ABAD	5	1
SAN JUAN DE BETULIA	10	1
SAN MARCOS	15	1
SAN ONOFRE	23	1
SAN PEDRO	13	1
SINCE	25	1
SINCELEJO	331	20
SUCRE-SUCRE	10	1
TOLU	11	1
TOLUVIEJO	26	1
TOTAL	**495**	**32**

Fuente Propia https://lineabaselgbtiq.com/

Se planteó levantar 700 encuestas del sector social LGBTQ+ y personas con identidades de genero diversas, teniendo como logro 740 encuestas levantadas.

A cada uno de los líderes se les bonifico y se canceló por cada encuesta y gasto de transporte un valor de $ 14.000, así como un plan de voz o dato por valor de $29.900.

Actividad d) Acompañamiento a líderes pares en el levantamiento de la información y reporte de la misma e ingreso en plataforma.

Se contó con un apoyo Informático profesional ingeniero de sistema responsable del monitoreo, revisión, verificación del funcionamiento del aplicativo web y de la encuesta digital; verificando la consistencia en el cargue de la información digitada, apoyando el proceso en los casos que se requería. Así mismo un coordinador de campo o de levantamiento de la línea de base profesional en ciencias sociales comunicador social, que, en coordinación con el apoyo informático, se responsabilizó de las actividades operativas y la supervisión de los líderes pares del trabajo en campo, teniendo a su cargo el control de calidad de la información y el manejo de la encuesta en terreno; asegura que toda la información operativa requerida por la Asociación se obtuviera oportunamente.

Para facilitar esta labor se crearon dos grupos de WhatsAppA, integrados por los distintos líderes pares responsables del levantamiento de la información. A medida que los lideres pares avanzaban en el levantamiento de la información, cargue y reporte de la misma, se realizó acompañamiento y motivación permanente con el objetivo de resolver dudas e inquietudes en el manejo de la plataforma, así como la parte técnica de los dispositivos móviles que requerían ser actualizados con aplicación que les permitiera el cargue con éxito de la información recolectada, para evidenciar el reporte de la información y calidad de la misma se establecieron fechas de corte de revisión en la plataforma, con esta revisión se preparaban los informes de avances en el cumplimiento de la meta o número de encuestas y el levantamiento de las mismas por municipio. Así mismo se procedía a la cancelación o pago a cada uno de los líderes que culminaban la labor del levantamiento de la información y se procedía al cierre o desactivación del usuario asignado.

Los líderes pares seleccionados mostraron responsabilidad y compromiso para este proceso del levantamiento de línea de base de su sector, respondieron con la labor encomendada, se apoyaron entre líderes de municipios, quienes culminaron con la aplicación de las encuestas asignadas apoyaron a otros líderes con menos habilidades en el manejo y cargue de la información al aplicativo.

La experiencia les amplió a los lideres el conocimiento y habilidades para manejo de herramientas de TIC, el acceso a medios digitales, se realizó una alfabetización en uso de herramientas tecnológicas. Así mismo conocer la realidad de este grupo poblacional, despertar iniciativas de acercamiento y fortalecer lazos de trabajo articulado en los municipios.

Reconocimiento e inclusión social en este proceso fortaleciendo los liderazgos del sector social LGBTIQ+ en el departamento.

Actividad e) Recolección y análisis de información secundaria para el levantamiento de la Línea de Base.

Con el objetivo de contar con información secundaria, análisis y cruces con fuentes secundarias se consultaron los siguientes documentos: caracterizaciones de población LGBTI de los municipios de San Juan de Betulia, la Unión y Toluviejo.

Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas – (ENCSPA) realizada por el DANE que incorporo y midió datos sobre orientación sexual e identidad de género https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/encspa/presentacion-encspa-2019.pdf

Documento Estudio Voces Positivas Resultados del Índice de Estima en Personas que Viven con VIH en Colombia, Red Colombiana de personas que viven con VIH RECOLVIH, 2009 https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INTOR/informe-voces-positivas.pdf

La información analizada se ajustó e incorporo en el formulario de recolección de la información.

Actividad f) Tabulación, análisis de la información y redacción final del documento de La Línea de Base para la identificación y caracterización de la diversidad sexual e identidades de genero de la población LGTBIQ+.

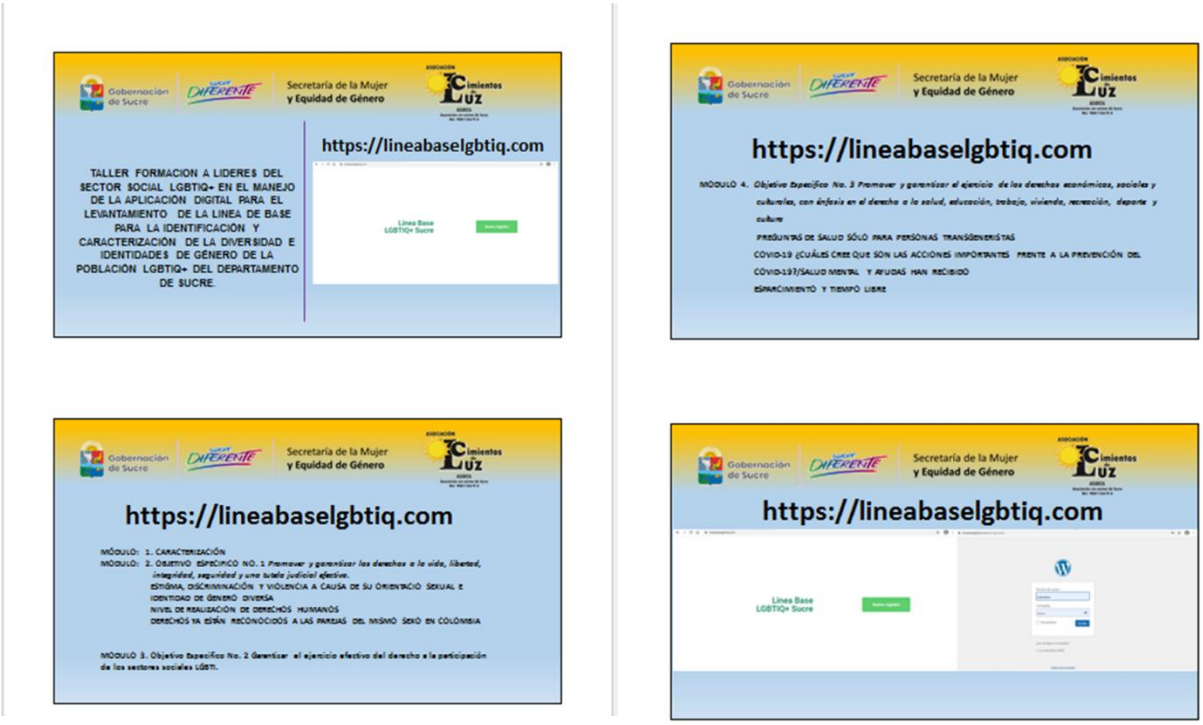
Para el análisis de la información y de los resultados, se recibe el archivo en Excel de la Base de Datos que aloja toda la información recogida, reportada y cargada en el sitio web https://lineabaselgbtiq.com/ , luego se realiza la tabulación temática o módulos de la misma en sistema de los cuadros de salida, estos se revisan según las especificaciones del marco conceptual, referencial y jurídicos establecidas, luego se realizan los cruces y generan los cuadros de salida finales aprobados, para el análisis, construcción y redacción final del documento que contiene y presenta los resultados del levantamiento de la Línea de Base de la Identificación y caracterización de la diversidad sexual e identidades de genero de la población LGTBIQ+, así como los riegos y vulnerabilidades de los derechos, la estigma y discriminación de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTIQ+ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Actividad g) Seguimiento, informes parciales y final de ejecución.

En coordinación con la supervisión del contrato Secretaria de la Mujer y Equidad de Género se estableció y acordó el plan de trabajo, así mismo se mantuvo comunicación permanente y presentación de avances, una de las dificultades presentadas es en el municipio de Galeras el líder convocado participado del taller de formación y se habilito el usuario y contraseña, pero solo se obtuvo información de una sola encuesta cargada en la página, se insistió varias veces mediante llamadas, envíos de mensajes por WhatsAppA, pero nunca se recibió respuesta ante los llamados insistentes realizados, ante esto las 9 encuestas restantes se trasladaron a Sincelejo.

Material y contenido de los talleres Desarrollados

Manejo de la Plataforma acceso, usuario, y clave



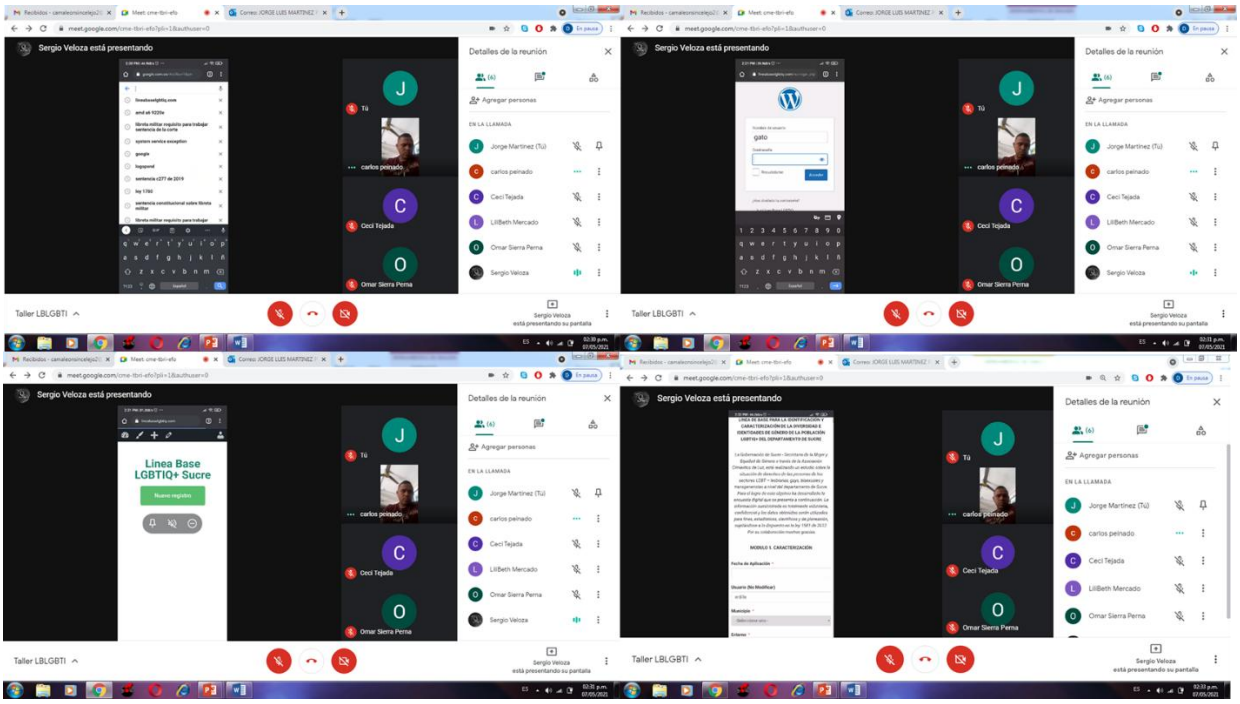






MUNICIPIOS	No. ENCUESTAS	L	G	B	T	I	Q+	Total	Urbano	Rural
COROZAL	100	20	35	25	15		5	100	85	15
EL ROBLE	10	1	6	2	1			10	9	1
MORROA	10	2	5	2	1			10	8	2
SAMPUES	10	2	5	2	1			10	8	2
SAN ONOFRE	20	3	9	5	3			20	15	5
SINCELEJO	340	100	100	100	20		20	340	300	40
TOLUVIEJO	20	2	10	6	2			20	14	6
TOTAL	510	130	170	142	42		20	510	439	71





Registró Fotográfico y Pantallazos de actividades

Registro Fotográfico Taller Presencial

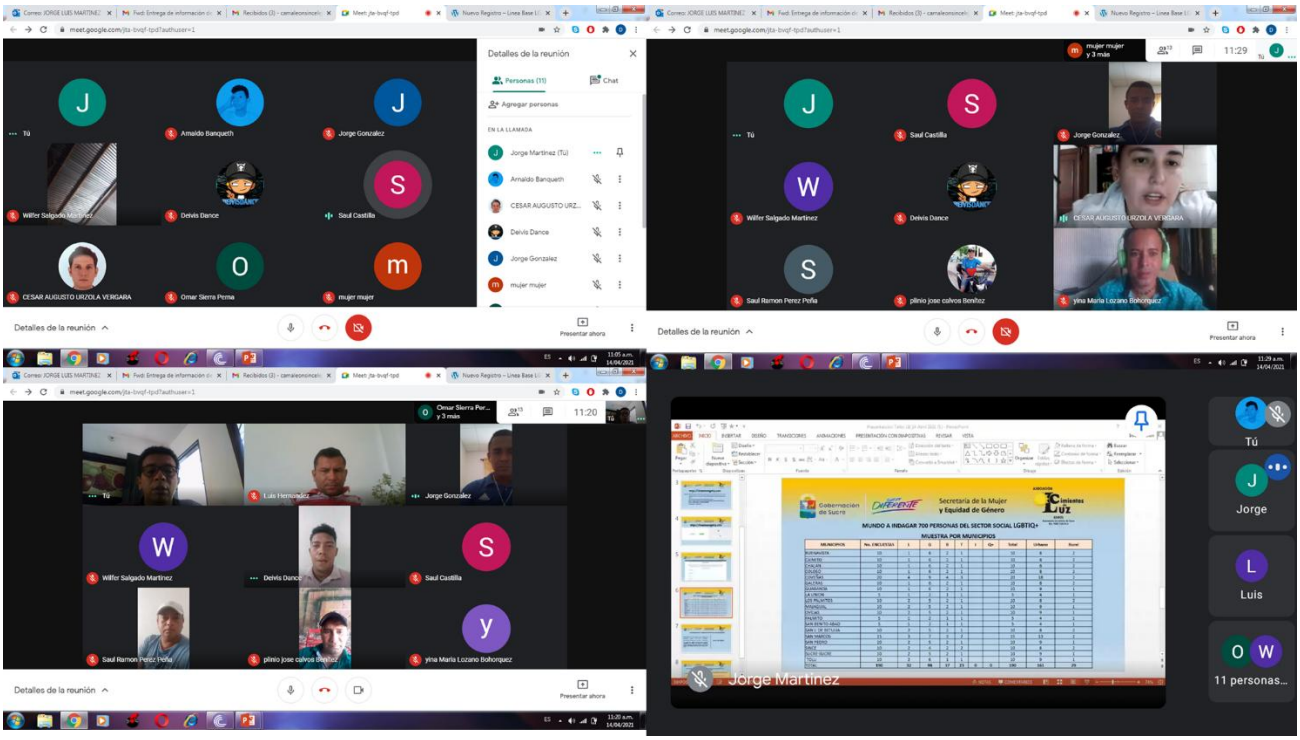


Momentos del Taller Presencial a Lideres Pares del Sector Social LGBTIQ+ en el manejo de la plataforma y encuesta digital para el levantamiento de la información de la Línea de Base.

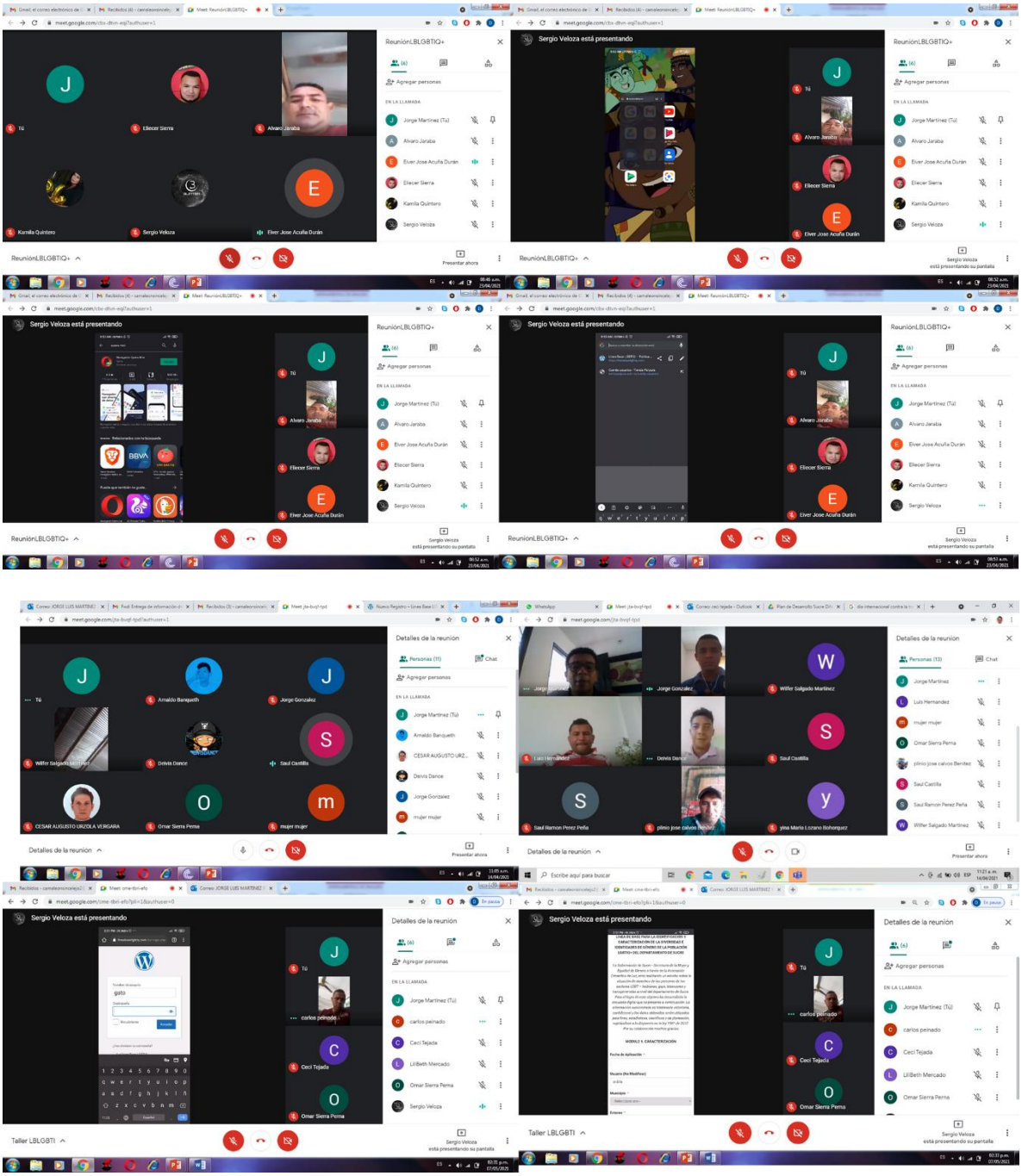


Entrega de kit de Bioseguridad a Lideres Pares encuestadores

Registro Pantallazos Taller Virtual

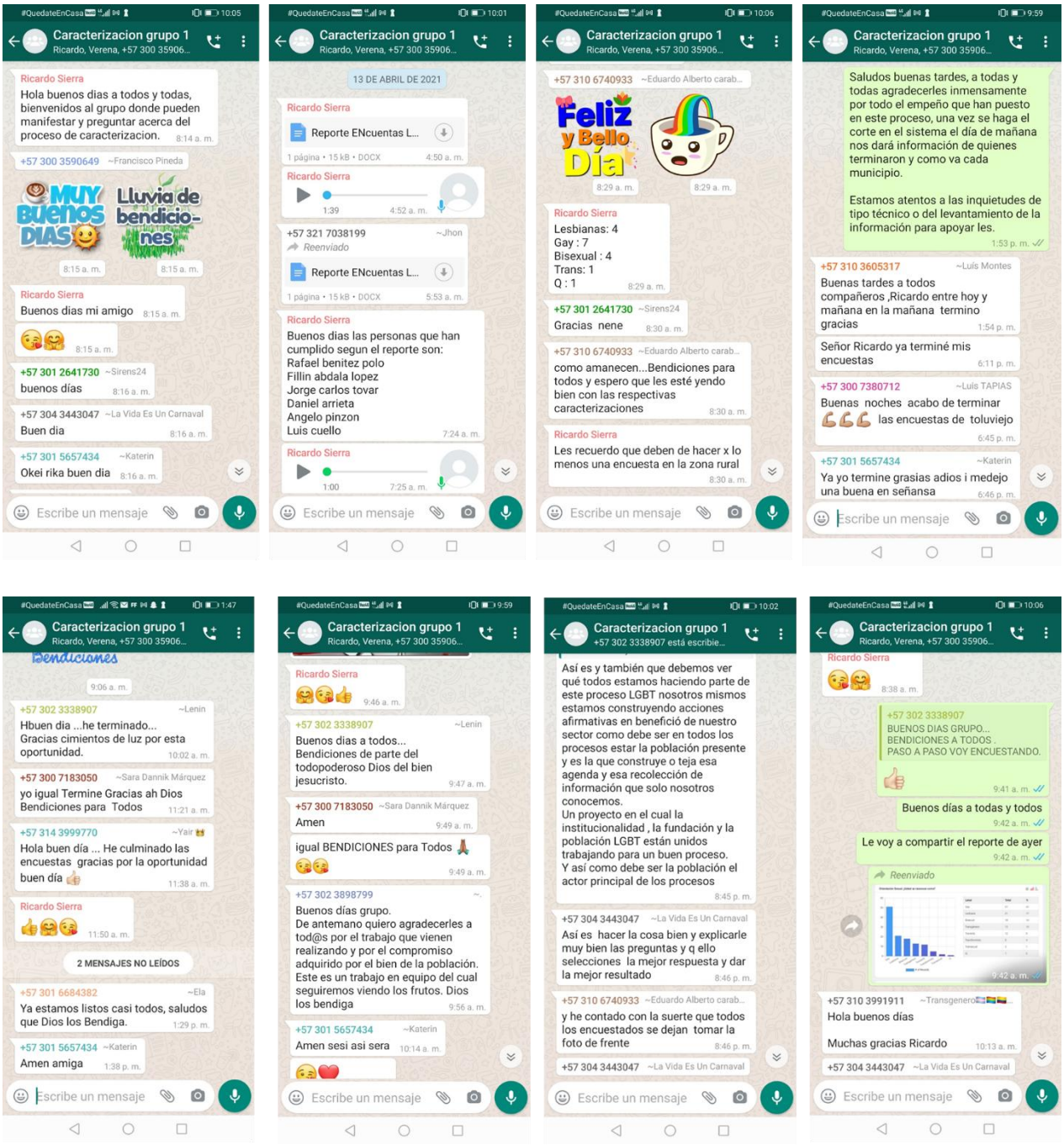


Momentos Taller Virtual de formación a Lideres Pares del Sector Social LGBTIQ+ en el manejo de la plataforma y encuesta digital para el levantamiento de la información de la Línea de Base.

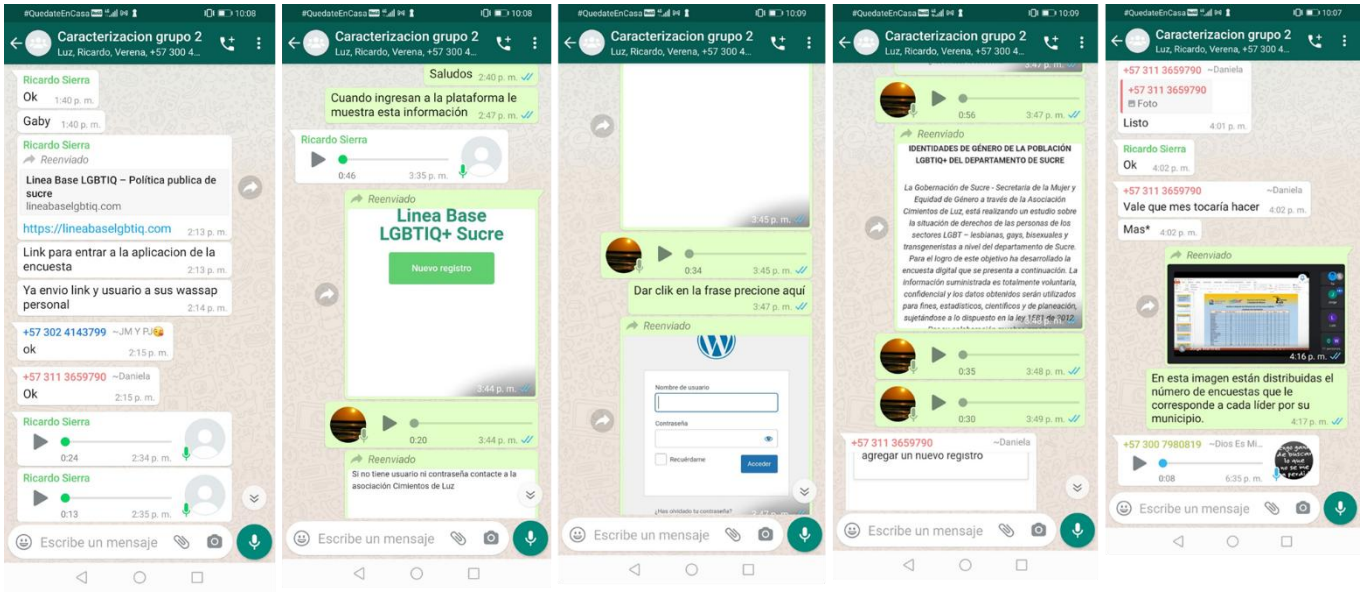


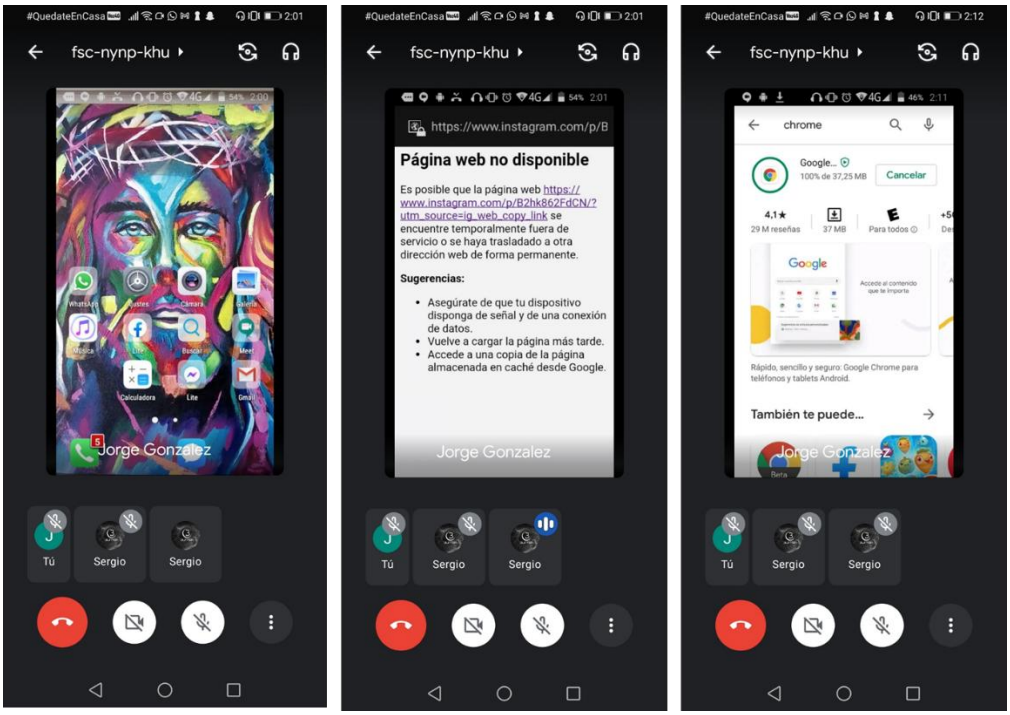
Talleres de acompañamiento y soporte técnico a líderes pares que se encuentran desarrollando el levantamiento de la información de Línea de Base.

Pantallazos de grupos de WhatsApp creados para hacer apoyo tecnológico y del proceso



Grupos de WhatsApp mediante el cual se realiza acompañamiento, monitoreo a los líderes pares en el proceso de levantamiento de la información.





Acompañamiento y soporte tecnológico en el proceso de recolección de la información a líderes pares en la solución de dificultades técnicas con el cargue de la información.

Registro Fotográfico Levantamiento de Información por parte de Lideres Pares Línea de Base LGBTIQ+ en los 26 municipios del Departamento de Sucre.







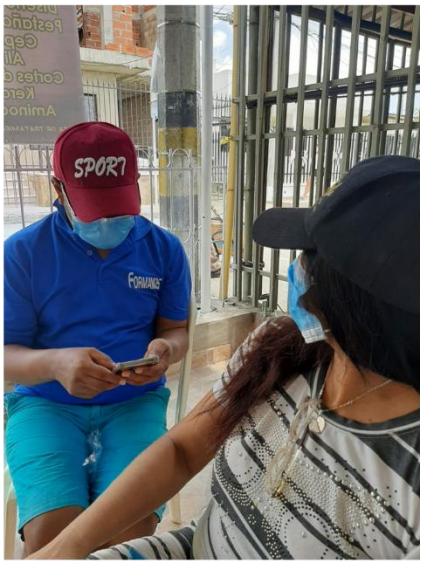











SPORT















Presupuesto Ejecutado

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	MESES	V. UNIDAD	VALOR IVA	V. TOTAL
1	**RECURSO HUMANO**						
1.1	**Coordinador del proyecto** Será el responsable de supervisar, coordinar y dirigir la ejecución de todas las actividades que se realicen. Coordinar los recursos para el desarrollo del proyecto y presentar los informes requeridos. Además, apoyará al levantamiento de la línea de base de la población LGTBIQ+. Profesional universitario con experiencia de un (1) año de trabajo con población del sector social LGTBIQ+. Experiencia mínima de un (1) año en coordinación de recursos humanos y/o físicos y/o proyectos.	Persona	1	3	$2.500.000		$7.500.000
1.2	**Profesional Universitario**, de las ciencias sociales, comunicación social o afines, con experiencia en levantamiento de Línea de base y caracterización de población. Persona encargada de realizar talleres virtuales dirigidos a líderes de la población LGTBIQ+, quienes a su vez serán responsables de realizar las encuestas. Responsable de la elaboración del documento final del levantamiento de la línea de base.	Persona	1	3	$2.700.000		$8.100.000
1.3	**Ingeniero de sistemas** con experiencia en tabulación y manejo de datos. Experiencia mínima de un (1) año. Persona encargada de recibir la información de las encuestas, tabular muestras, organizar los resultados arrojados de las encuestas. Suministrar informes correspondientes.	Persona	1	1	$2.600.000		$2.600.000
2	**APLICACIÓN DE ENCUESTAS.**	**UNIDAD**	**CANT**	**MESES**	**V. UNIDAD**	**VALOR IVA**	**V. TOTAL**
2.1	Aplicación de encuestas. Se aplicarán encuestas por medio de dispositivos móviles, de manera presencial a la persona de la comunidad LGTBIQ+ encuestada.	Encuestas	700		$14.000		$9.800.000

3	LOGISTICA	UNIDAD	CANT	MESES	V. UNIDAD	VALOR IVA	V. TOTAL
3.1	Combo voz ilimitada + 7/8 Gb. 'Recarga de datos y voz para líderes pares que levantan y capturan la información. Encargados de realizar las encuestas por medio de dispositivos móviles.	Combos	49	1	$29.900	$5.681	$1.743.469
3.2	**Equipo de protección Personal.** EPP-16 - KIT PREVENCION CONTAGIO (Q TAPABOCAS LAVABLE + 1 GAFAS PROTECTORAS + 1 FC ALCOHOL 55 ML, + 1 PQ TOALLITAS HUMEDAS Un (1) kit para los 49 líder LGTBIQ+ encuestador, más tres (3) del recurso humano, para un total de 52 kits.	Kits	52		$14.000		$728.000
				Valor sin IVA			$ **30.193.100**
				IVA			$ 278.369
				Valor total IVA incluido			$30.471.469

Ricardo Gabriel Sierra Mercado
R Legal Asociación Cimientos de Luz

Anexos

1.Listados de asistencia de taller presencial

2.Listado de asistencia de taller virtual

3.Base de datos de los lideres pares que levantaron la información

4.Actas de entrega de kit de Bioseguridad

5. Base de Datos digital de la información levantada de la Línea de Base

6.Documento con resultados final de la Línea de Base

BASE DE DATOS DE LIDERES DEL SECTOR LGBTIQ PARA EL PROCESO DE CAPACITACION PARA LA ALICACION DEL INSTRUMENTO (ENCUESTA DIGITAL) CARACTERIZACION POBLACION LGBTIQ CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS INVITACION PUBLICA No. MC-SHDM-009-2021.

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	SECTOR QUE REPRESENTA	MUNICIPIO
1	RAFAEL BENITEZ POLO	92530648	3126327722	GAY	SINCELEJO
2	YAIR ROMERO MARTINEZ	1108763999	3143999770	GAY	SINCELEJO
3	ARNALDO ANDRES BANQUET PEREZ	1193546310	3122855769	GAY	SINCELEJO
4	SINDY MADERA	1108763999	3016684382	LESBIANA	SINCELEJO
5	ROUS ARRIETA MELENDEZ	1102835705	3103991911	MUJER TRANS	SINCELEJO
6	KATERIN AGUAS FERIA	1102893583	3015657434	MUJER TANS	SINCELEJO
7	JHON JAIRO BASTO	92521495	3217038199	GAY	SINCELEJO
8	PORFIRIO LOPEZ PADILLA	92517393	3016729296	GAY	SINCELEJO
9	JUAN CARLOS URZOLA	1010121748	3006702425	GAY	SINCELEJO
10	LENIN MARTINEZ M		3023338907	GAY	SINCELEJO
11	CARLOS CASTELLANOS BENITEZ	92525395	3016118312	GAY	SINCELEJO
12	JADER ALTAMIRANDA CASTILLO	1032256385	3006861721	BISEXUAL	SINCELEJO
13	SAMUEL MARTINEZ S	1005708502	3044670762	BISEXUAL	SINCELEJO
14	ANTONIO BARRETO	42501503	3004773134	GAY	SINCELEJO
15	LUIS DAVID JARABA M-LILIANITA	92536575	3014807530	MUJER TRANS	SINCELEJO
16	FRANCISCO PINEDA BRAVO	92528488	3003590649	GAY	SINCELEJO
17	VALERY ESCUDERO P	92519207	3012641730	MUJER TRANS	SINCELEJO
18	EDUARDO CARABALLO MONTES	92505826	3106740933	GAY	SINCELEJO
19	LUIS GABRIEL MONTES	92527882	3103605317	BISEXUAL	SINCELEJO
20	MELANIE ORDOÑEZ ROMERO	1005583085	3145259460	HOMBRE TRANS	SINCELEJO
21	JORGE CARLOS TOVAR	1103107634	3225143489	GAY	COROZAL
22	DANIEL ARRIETA	1103103754	3045691741	GAY	COROZAL
23	SARA MARQUEZ ESTRADA	1030610975	3007183050	MUJER TRANS	COROZAL
24	ELOY CHAMORRO	92526262	3043443047	GAY	COROZAL
25	ANGELO PINZON	3858374	3137985202	GAY	COROZAL
26	ADALBERTO RODRIGUEZ TOVAR	1100688937	3045706564	GAY	SAMPUES
27	LUIS FERNANDO CUELLO	1099991554	3017957488	GAY	EL ROBLE
28	RAUL LOPEZ MENDOZA	1100629623	3005967564	GAY	MORROA
29	JHON LEDESMA	92528135	3206290585	GAY	SAN ONOFRE

30	LUIS FERNANDO TAPIA RUIZ	1108759655	3007380712	GAY	TOLUVIEJO
31	DEIVITH TABOADA	1104011828	3218947855	GAY	SAN PEDRO
32	ALVARO ANTONIO JARABA JARABA	92558751	3042446749	GAY	SAN MARCOS
33	FERNANDO MIGUEL AGUAS	1100395104	3104544643	MUJER TRANS	SINCE
34	EIVER ACUÑA	1104379791	3104969343	GAY	MAJAGUAL
35	ELIECER SIERRA	1101782120	3042080493	GAY	COLOSO
36	JADER YESID GARCIA MONTES-VANESA	1103215885	3024015118	MUJER TRANS	LOS PALMITOS
37	YOLIMA DIAZ	64930061	3113659790	LESBIANA	SUCRE-SUCRE
38	CARLOS MARIO RODRIGUEZ-LILIBETH MERCADO(APOYO)	1100306563	3215837467	GAY	CHALAN
39	EVARISTO CUELLO	92526287	3117983421	GAY	CAIMITO
40	LUIS HERNANDEZ B	8861263	3135964222	GAY	BETULIA
41	PLINIO JOSE CALVO	1100394136	3024143799	GAY	GALERAS
42	SAUL PEREZ PEÑA	11052030	3007980819	GAY	LA UNION
43	JORGE GONZALEZ GARCIA	18881838	3004062796	GAY	OVEJAS
44	KAMILA QUINTERO	1104872187	3229488056	MUJER TRANS	COVEÑAS
45	JORGE RAMIREZ-MUJER TRANS	1069466717	3113013421	MUJER TRANS	SAN BENITO ABAD
46	JOSE ALEJANDRO CARRILLO MEZA	92227346	3116892373	GAY	TOLU
47	FREDY SILVA MEJIA	1099960952	3024658330	GAY	BUENAVISTA
48	JOHAN PEINADO RUENES	1101383472	3012161060	GAY	GUARANDA
49	YOIMAN RUIZ SALCEDO	1100336668	3205665175	GAY	PALMITO